

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



21 JUL 2008

PH 22

PH 363

RESOLUCION No. 08.P.DIC.

0151

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón ESMERALDAS el **24/marzo/2008**, que contienen la constitución de la compañía **RIGACE S. A.**

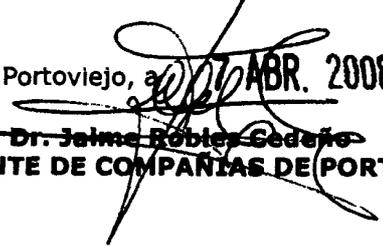
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RIGACE S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **20 de ABR. 2008**


Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7179395
Nro. Trámite 4.2008.91
MS/

RAZON?ABG: JORGE A. COMEZ PEPLAZA, NOTARIO PUBLICO SEJUNIO DEL CANTON
ESMERALDAS: EN PLENO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CUMPLIMIENTO CON LO
DISPUESTO EN LA RESOLUCION NUMERO 08.P.DIC.0151 DE ABRIL SIETE DEL
DOS MIL DEL DOS MIL OCHO DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR JAIME FOMES
CEDENO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE POBOVIEJO: E E S U E L V E: ARTICU-
LO PRIMERO.- APROBAP LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RIGACE S.A. Y DIS-
PONDER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ, EN UNO DE
LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA
COMPAÑIA, PROCEDIENDO A MARGINAR EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE LA APRO-
BACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DADA Y FIRMADA EN POBOVIE-
JO A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- Esmeraldas a 16 de Abril del
2008.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el
tomo No. 1 bajo el No. 22 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.
363.

Esmeraldas, lunes 21 de julio de 2008, 15:20:50

RESPONSABLE
RITA BARRE



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
ENCARGADO

